

Benito Juárez, CDMX, septiembre de 2019

A las vecinas y vecinos de Benito Juárez

El 17 de septiembre del año pasado entró en vigor la nueva Constitución de la Ciudad de México y con ello se vieron materializados, por fin, años de luchas y debates para dotar a nuestra Ciudad de las facultades y condiciones que siempre ha merecido. En particular, en lo relativo a la antigua figura de las delegaciones políticas, ahora alcaldías, son destacables dos cambios: el otorgamiento de mayores facultes para servir a los vecinos (aunque aún insuficientes) y la creación de la figura del Concejo.

Poco menos de un mes después, el primero de octubre, la CDMX ya tenía nuevos gobernantes en las 16 demarcaciones territoriales. En Benito Juárez, la ciudadanía eligió, con más de 120 mil votos, al Mtro. Santiago Taboada como su primer alcalde. El éxito no fue resultado de los 60 días de campaña, sino de la suma de años que Santiago ha trabajado por las y los vecinos de nuestra demarcación. Ya sea desde la trinchera de la administración pública o desde el poder legislativo, yo, como miles de vecinos hemos sido testigos de sus esfuerzos y resultados por continuar consolidando a Benito Juárez como el mejor lugar para vivir.

A partir de 2014 yo mismo he tenido la fortuna y enorme responsabilidad de servir, formalmente, a Benito Juárez desde varias trincheras de su administración pública. Durante esos años de servicio tuve la oportunidad de trabajar con Santiago, atendiendo peticiones e inquietudes de vecinos. La buena sinergia desarrollada entre los dos resultó en mi integración a su planilla como candidato a alcalde. El resultado de la contienda, ya lo sabemos.

Junto con otros nueve compañeras y compañeros, cinco más de la planilla ganadora y cuatro más de las planillas no ganadoras, integramos el primer Concejo de Benito Juárez. Esta nueva figura nace para democratizar a los gobiernos de las demarcaciones. Antes, el jefe delegacional tenía la primera y última palabra sobre los recursos y políticas públicas. Ahora, el alcalde debe consultar a un Concejo, integrado por distintas fuerzas políticas, sobre las dos materias señaladas y otras tantas. Más aún, los vecinos ahora tienen más oídos a los cuales compartir sus solicitudes e inquietudes, ahora tienen más voces que llevarán sus demandas y peticiones al puerto correspondiente.

Por mi parte, no me queda más que agradecer infinitamente a todas y todos los vecinos que creyeron en el proyecto que encabeza nuestro alcalde, Santiago Taboada. Y no solo a ellos, sino también a quien apostaron a otro proyecto, o a ninguno. Nos debemos a todos por igual porque somos por ellos y para ellos, porque el Bien Común se construye con todos, para todos. Gracias infinitas. Continuare intentando pagar semejante oportunidad con trabajo incansable y honestidad inquebrantable, para construir la Benito Juárez anhelada y merecida.

Sinceramente, con eterno agradecimiento,



Fernando Revilla

SEMBLANZA CURRICULAR

Experiencia profesional	
Mar/2016 a Mar/2018	<p><u>Jefe de Unidad Departamental de Obras por Proyecto</u> Delegación Benito Juárez</p> <p>Algunas de las obras que supervisó en este encargo, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La edificación y habilitación de la nueva casa de la cultura de la colonia Moderna. ➤ La construcción del edificio sede la Universidad de la Mujer de la DBJ. ➤ La implementación del proyecto de accesibilidad en el Complejo México 68, mediante la inclusión de placas en braille, guía táctil y adecuaciones a los sanitarios.
Oct/2015 a Feb/2016	<p><u>Jefe de Unidad Departamental de Supervisión de Obras</u> Delegación Benito Juárez</p> <p>Algunos de los proyectos más trascendentes en los que tomó parte:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La edificación del Polideportivo. ➤ La conservación y mantenimiento de centros educativos de nivel básico en el territorio de la Delegación. ➤ La conservación, mantenimiento y rehabilitación de los mercados de la demarcación. ➤ La mejora de infraestructura vial y peatonal en favor de la movilidad en todo Benito Juárez.
Jul/2014 a Ene/2015	<u>Pasante en el área de Jefatura Delegacional</u> Delegación Benito Juárez

Formación académica	
2011 a 2014	<u>Licenciatura en arquitectura</u> Universidad Westhill Santa Fe Título en trámite
2008 a 2011	<u>Licenciatura en arquitectura</u> Centro de Diseño, Cine y Televisión

TRABAJO COMO CONCEJAL



Estamos incursionando en una nueva figura, nueva no solo en la Ciudad, sino en el país, pues el concejal no es un regidor, ni es un sindico. El concejal democratiza las decisiones y la supervisión, acercando aún más la voz de los vecinos a los ejecutores del gasto y de la política pública. Los concejales actúan como órgano colegiado, con la misma intención: democratizar. El acuerdo de los 11 integrantes del Concejo (los diez concejales y el alcalde), de las diversas fuerzas políticas que confluyen ahí con un solo interés -el bienestar de Benito Juárez-, es la decisión rectora y la mirada supervisante. Siendo así, el trabajo de un concejal, de la persona como individuo, es principalmente su actuación en los órganos colegiados. De hecho, legalmente solo se contemplan facultades de actuación en el contexto de los órganos colegiados; los concejales no pueden ejercer facultades de gobierno o administración. No obstante, como daremos cuenta en breve, el Concejal Fernando Revilla también a realizado, en lo individual, como representante ciudadano que es, trabajo de atención y orientaciones vecinal. Si bien las facultades no son individuales, los concejales en lo individual si tienen obligaciones, de las cuales daremos cuenta.

Retomando lo apuntado, son dos los órganos colegiados en los que se desenvuelve el trabajo, las obligaciones formales y las facultades de los concejales: el concejo y las comisiones. Los diez concejales integran al Concejo. Las comisiones, siendo en Benito Juárez diez, se conforman por un presidente y dos integrantes, designados democráticamente en sesión pública del Concejo. Siendo entonces el Concejal Fernando Revilla:

- Integrante del Concejo
- Presidente de la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto
- Integrante de la Comisión de Innovación Digital
- Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación.

A efecto de presentar el informe con la mayor claridad posible se decidió dividir esta sección en:

- 1) El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Alcaldías, a cargo de los concejales.
- 2) Las facultades ejercidas por el Concejo en este primer año y si el Concejal Fernando Revilla, participó o no, en el ejercicio de dichas atribuciones.
- 3) La participación del Concejal Fernando Revilla en la Comisión de Innovación Digital, como integrante.
- 4) La participación del Concejal Fernando Revilla en la Comisión de Desarrollo, como integrante.

Obligaciones de los concejales¹			
Sesiones del Concejo	Tipo	Número de sesiones	Asistencias
	Sesiones de Instalación	1	1
	Sesiones Extraordinarias	1	1
	Sesiones Ordinarias	7	7
Votos emitidos en sesiones del Concejo	Votaciones	Votos emitidos	
	29	29	
Presentación de informe anual de actividades	Años en el cargo	Informes presentados	
	1 ²	1 ³	

¹ cf. artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

² Para efectos prácticos, se considera que al momento de la elaboración de este documento se lleva un año en el cargo.

³ Considerando ese único informe al que refiere la cifra, como el presentes documento.

Facultades del Concejo⁴		
Bandos	Propuestos y discutidos	Participó
	1	Sí
Proyecto de presupuesto de egresos	Propuestos y aprobados	Participó
	1	Sí
Programa de gobierno de la Alcaldía	Propuestos y aprobados	Participó
	1	Sí
Reglamento interno	Propuestos y aprobados	Participó
	1	Sí
Nombramiento de comisiones	Propuestos y aprobados	Participó
	10	Sí



⁴ cf. artículo 83 y artículo 105 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

Comisión de Innovación Digital			
	Tipo	Número de sesiones	Asistencias
Sesiones de la Comisión	Sesiones de Instalación	1	1
	Sesiones Extraordinarias	0	0
	Sesiones Ordinarias	8	7
Votos emitidos en sesiones de la Comisión	Votaciones	Votos emitidos	
	18	16	



Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación			
	Tipo	Número de sesiones	Asistencias
Sesiones de la Comisión	Sesiones de Instalación	1	1
	Sesiones Extraordinarias	1	1
	Sesiones Ordinarias	7	6
Votos emitidos en sesiones de la Comisión	Votaciones	Votos emitidos	
	13	11	

ACTIVIDADES DE COMISIÓN

Las comisiones son órganos colegiados, integrados por un concejal presidente y dos concejales integrantes. Tiene como objeto principal la elaboración de dictámenes de los asuntos turnados al Concejo para su posterior discusión y aprobación en sesión del Pleno. Es decir: redactar documentos que contengan un estudio profundo de la viabilidad de las propuestas que realicen los concejales ante el Concejo, dicho análisis posteriormente regresa al Concejo para que sea discutido y votado. Las comisiones tienen, entonces, un rol reactivo. Cada uno de estos órganos adopta una materia en la que se especializa y de la que depende el turno de los asuntos; por ejemplo: si el asunto es relativo a administración, se manda su estudio a la Comisión de Administración. Todas las comisiones tienen la facultad de convocar a los titulares de las unidades administrativas a que rindan informes, no obstante, el ejercicio de dicha facultad está supeditado a la aprobación en el Concejo.⁵

En Benito Juárez, el 8 de noviembre de 2018 se realizó el acuerdo de integración de las Comisiones. El Concejal Fernando Revilla recibió entonces la confianza de ser propuesto por el alcalde Santiago Taboada como presidente de la Comisión de Administración y Evaluación del Gasto, así mismo recibió la confianza de sus nueve compañeras y compañeros concejales que ratificaron su presidencia.



⁵ cf. Fracción X, artículo 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México

A continuación, se ofrece cifras de las sesiones:

Comisión de Administración y Evaluación del Gasto		
Sesiones de la Comisión	Tipo	Número de sesiones
	Sesiones de Instalación	1
	Sesiones Extraordinarias	0
	Sesiones Ordinarias	7
Votos emitidos en la Comisión	Votaciones	Votos emitidos
	16	16
Opiniones emitidas	Asuntos turnados	Opiniones emitidas
	1	1

VINCULACIÓN COMUNITARIA

Los concejales son una figura de representación popular, electos por el voto libre de las y los vecinos de Benito Juárez. Como tal, como cualquier otra figura representante de la ciudadanía, debe estar cercana a sus electores pues de ellos recibieron directamente la confianza y encomienda de bien gobernar.



Si bien, como hemos expuesto, lamentablemente los concejales en lo individual, no tiene facultades⁶ u obligaciones⁷ formales en cuanto a vinculación comunitaria y atención ciudadana refiere, el Concejal Fernando Revilla es consciente del deber y la deuda que tiene con las y los vecinos de Benito Juárez. Por ello, el Concejal, desde el inicio de su encargo decidió:

- Dedicar **tres mañanas a la semana** para caminar las calles de Benito Juárez.
- La selección de las colonias fue aleatoria. La intención es al final de su gestión haber recorrido la mayoría de las colonias de la demarcación.
- Se buscó caminar las colonias en su totalidad, no solo algunas calles.
- Se buscó tocar todas y cada una de las puertas.
- La brigada estuvo integrado por el Concejal Fernando Revilla y sus dos asesores.

⁶ cf. con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

⁷ cf. artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

- Realizar reuniones con vecinos.
- Los objetivos eran:
 - Poner a disposición de las y los vecinos la información de atención del Concejal
 - Dar conocer los servicios que ofrece la Alcaldía
 - Dar conocer la nueva figura de los concejales
 - Orientar y apoyar a los vecinos en la presentación, seguimiento y resolución de solicitudes a la Alcaldía.

A continuación, se ofrece cifras de los recorridos y las reuniones:

Semanas en el cargo	46 ⁸
Semanas con recorridos	40
Recorridos totales	120
Reuniones vecinales	42

	Colonia	Vecinos alcanzados
1	Narvarte Oriente	+ 98
2	Moderna	+ 30
3	Piedad Narvarte	+ 78
4	Postal	+ 114
5	Álamos	+ 50
6	Independencia	+ 54
7	San Simón	+ 83
8	Ampliación Nápoles	+ 102
9	Del lago	+ 30
10	Iztaccíhuatl	+ 42
11	Zacahuitzco	+ 69
		+ 750

⁸ Semanas transcurridas desde la toma de protesta, a la semana de la elaboración del presente documento.